



ALCALDIA DE POPAYAN.

F-GC-PRC-18

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Versión: 01

Página: 1 de 8

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que, una vez analizada la documentación allegada, por el señor: ANGELA MARIA VALLEJO FERNANDEZ con la cédula de ciudadanía No. 34327084 expedida en Popayan, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS CONVOCATORIAS DE ESTIMULOS TURISTICOS, DENTRO DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALIANZA POR EL TURISMO EN POPAYÁN - VIGENCIA 2026" EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.. y el siguiente perfil: Técnico en cualquier área del conocimiento con experiencia mínima de seis (6) meses o estudiante con seis (6) semestres de formación universitaria

Esta certificación se firma en Popayán, enero 2026.


GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ SILVA
Secretario de cultura y turismo

Proyectó: Nelson Hernando Pabón Guerrero – Abogado Contratista secretaria de cultura y turismo
Revisó: Nelson Hernando Pabón Guerrero – Abogado Contratista secretaria de cultura y turismo
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.

